

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6871 EDICION DE 14 PAGINAS	MIÉRCOLES, JUNIO 5 DE 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Sr. RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES
DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años ... “	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años. “	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	“ 200.00
Semestral	“ 300.00
Anual	“ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página „ 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página „ 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „
Otros Remates	195.—	14.— „	270.—	20.— „	390.—	27.— „
Edictos de Minas	540.—	36.— „	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— „	900.—	60.— „
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— „	540.—	36.— „	600.—	54.— „

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 14287 — sp. Timoteo Novaro Espinosa Expte. Nº 4304—E.....	1594
Nº 14286 — sp. Timoteo Novaro Espinosa Expte. Nº 4303—E.....	1594
Nº 14285 — sp. Timoteo Novaro Espinosa Expte. Nº 4302—E.....	1594
Nº 16966 — sp. Pedro Arnaldo Rivelli—Exp te. Nº 4426—R.....	1594 al 1595
Nº 14286 — sp. Enrique Frusse —Expte. Nº 4278—F.....	1595
Nº 14285 — sp. Enrique Frusse —Expte. Nº 4278—F.....	1595
Nº 14197 — sp. Manuel Menéndez Grau Expte. Nº 4251—M.....	1595
Nº 14194 — sp. Joaquín R. Bordón Expte. Nº 3466—B.....	1595
Nº 14193 — sp. Bartolomé Fiorini Expte. Nº 4366—F.....	1595
Nº 14192 — sp. Leicar S.A. Expte. Nº 4385—L.....	1595
Nº 14191 — sp. Leicar S.A. Expte. Nº 4390—L.....	1595
Nº 14190 — sp. Marcelo Figueroa Caprini Expte. Nº 4382—F.....	1595
Nº 14189 — sp. Marcelo Figueroa Caprini Expte. Nº 4391—F.....	1595
Nº 14188 — sp. Marcelo Figueroa Expte. Nº 4381—F.....	1596
Nº 14187 — sp. Marcelo Figueroa Expte. Nº 4367—F.....	1596
Nº 14186 — sp. Roberto Patrón Costas Expte. Nº 4365—F.....	1596
Nº 14185 — sp. Roberto Patrón Costas Expte. Nº 4380—P.....	1596
Nº 14184 — sp. Daniel Patrón Costas Expte. Nº 4384—P.....	1596
Nº 14183 — sp. Mariano Acosta Van Praet Expte. Nº 4383—A.....	1596
Nº 14182 — sp. Mariano Acosta Van Praet Expte. Nº 4392—A.....	1596
Nº 14181 — sp. Mariano Acosta Van Praet Expte. Nº 4369—A.....	1596
Nº 14176 — sp. Mario De Nigris Expte. Nº 4329—D.....	1596
Nº 14165 — sp. Eduardo Manuel Guareschi Expte. 4216—G.....	1596
Nº 14164 — sp. Benito Casimiro Guareschi Expte. Nº 4189—G.....	1596 al 1597
Nº 14163 — sp. Benito Casimiro Guareschi Expte. Nº 3493—G.....	1597
Nº 14162 — sp. Eduardo Manuel Guareschi Expte. Nº 4199—G.....	1597
Nº 14196 — sp. Manuel Menéndez Grau Expte. Nº 3282—M.....	1597

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 14282 — Expte. Nº 4155—A.....	1597
Nº 14281 — Expte. Nº 3700—Z.....	1597
Nº 14280 — Expte. Nº 3459—F.....	1597
Nº 14279 — Expte. Nº 3399—P.....	1597

PAGINAS

Nº 14278 — Expte. Nº 3396—H.	1597
Nº 14277 — Expte. Nº 3974—M.	1597
Nº 14276 — Expte. Nº 3871—H.	1597
Nº 14275 — Expte. Nº 3355—A.	1597
Nº 14274 — Expte. Nº 3983—Z.	1597 al 1598
Nº 14273 — Expte. Nº 2598—G.	1598
Nº 14272 — Expte. Nº 3415—F.	1598
Nº 14271 — Expte. Nº 3059—W.	1598
Nº 14270 — Expte. Nº 3462—P.	1598
Nº 14269 — Expte. Nº 3429—B.	1598

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14263 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. Nº 51/63.	1598
Nº 14231 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 27.	1598
Nº 14198 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. Nº 50/63	1598

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14288 — De doña Petrona Vanega o Benega	1598
Nº 14261 — De don Rafael Eduardo Chávez	1598
Nº 14249 — De doña Nallibe Juri Vda. de Lahud.	1598
Nº 14248 — De Don Juan Ginski.	1598
Nº 14247 — De Don Lorenzo Soruoco.	1598
Nº 14240 — De doña Josefina Malvesy de Rivardo	1598
Nº 14237 — De don Clemente Sajama.	1598
Nº 14220 — De don Víctor Horacio Aguirre.	1598 al 1599
Nº 14205 — De don Manuel Antonio Ferreira	1599
Nº 14144 — De José García Martínez	1599
Nº 14141 — De Fabriciano Arce	1599
Nº 14140 — De don Faustino Velázquez Córdoba	1599
Nº 14139 — De don José María Toledo	1599
Nº 14103 — De don Pedro Velarde	1599
Nº 14101 — De Adrián Gómez	1599
Nº 14100 — De Rafael Eufasio Cejas	1599
Nº 14072 — De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.	1599
Nº 14070 — De don Miguel Amores	1599
Nº 14067 — De doña Benjamina Aráoz de Oliva	1599
Nº 14045 — De don Carlos Schieder	1599
Nº 14044 — De doña Ambrosia Burgos de Martínez	1599
Nº 14043 — De don Miguel Mamaní	1599
Nº 14033 — De don Amalio Saiquita	1599
Nº 14025 — De don Martín Miguel Ochoa	1599
Nº 14013 — De don Domingo Yance Alvarez	1599
Nº 13993 — De don Primitivo Vilca	1599
Nº 13985 — De don Alberto Gaida	1599
Nº 13925 — De don Demetrio Selvioglu ó Selbioglu	1599
Nº 13924 — De don Alfonso Vázquez	1599
Nº 13911 — De don Marcelino ó Marcelino Isidoro Gutiérrez	1599

REMATES JUDICIALES:

Nº 14284 — Por Efraín Racioppi —Juicio: E. A. Martínez vs. Leonidas Colque	1599
Nº 14266 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Enrique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	1599
Nº 14265 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: López María R. Mamaní de y Otros vs. Escalante Jesús	1599 al 1600
Nº 14264 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: J. G. Padilla y Cía. S.R.L. vs. Flores Urban	1600
Nº 14260 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Villagrán Petrona Vereni	1600
Nº 14247 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Montero José y Cía. vs. Enrique T. Fagalde y Otro	1600
Nº 14256 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Montero José y Cía. vs. René Antonio Fabián	1600
Nº 14255 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Montero José y Cía. vs. Pedro Carrique.	1600
Nº 14254 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Morán Tomás y Ravetti Horencio C. vs. Ledesma Mario F. R.	1600
Nº 14253 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Galletti Hnos. y Cía. S.R.L. vs. Juan Nicolópulos	1600
Nº 14241 — Por Ricardo Gudiño —Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto	1600
Nº 14234 — Por José A. Cornejo —Juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellano	1600
Nº 14228 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Juárez Armando vs. Carlos Miguel Sandoval.	1600
Nº 14224 — Por José A. Cornejo — Juicio: Elvecio R. Poma vs. Domingo Marinaro.	1600
Nº 14222 — Por José A. Cornejo — Juicio: José Fernández García vs. Tomás J. Martínez.	1600
Nº 14218 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Sucesión de Don Gregorio Calonge vs. Marocco Juan Emilio	1600 al 1601
Nº 14214 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Gustavo López Campo vs. Salomón Amado é Hijos	1601
Nº 14204 — Por Efraín Racioppi —Juicio: López Bonillo Bartolomé vs. Benítez Luis	1601
Nº 14203 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Horizontes S.A. vs. Club Olímpia Oriental de R. de Lerma	1601
Nº 14179 — Por Julio C. Herrera —Juicio: De Laporte nos. S.R.L. vs. Samán de Sadir Angélica	1601
Nº 14175 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Zarif Eifas Juan vs. Vicente Nars	1601
Nº 14174 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	1601
Nº 14147 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chiban Salm S.A. vs. Paredes Vega Pablo	1601
Nº 14107 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Temporetti José D. vs. Ortiz Fausto Ramón	1601
Nº 14103 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	1601 al 1602
Nº 14090 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Demirio Roque	1602
Nº 14080 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	1602
Nº 14056 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R.	1602
Nº 14054 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Valdez Ricardo vs. Cía. Minera La Poma S.A.	1602
Nº 14022 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Padilla, Cosmé vs. Sarmiento Pablo Viteimán	1602
Nº 14021 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo	1602
Nº 14016 — Por José Aldo —Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich	1602
Nº 13996 — Por M. A. Gallo Castellanos —Juicio: Juncosa R.A. y otros vs. Zufiga Bonifacia La Mata de	1602
Nº 13988 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Tripodi Vicente vs. Robles Carlos Alberto	1602
Nº 13944 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: García Manue Oscar vs. D'Andrea Lucio Rafael	1602 al 1603
Nº 13923 — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Gregorio Calonge vs. Nadal José Max	1603

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14063 — s/p Pascual Segura 1603

CONCURSO CIVIL:

Nº 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca 1603

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14151 — Manufactura de Tabacos Villagrán vs. Freitas Casas Argentino Exequiel 1603

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14202 — de Francisco y Germinal Marín 1603

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 14259 — Ciotta Luis vs. Naim Nasri —Quiebra 1603

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14283 — Lara y Alvarez S.R.L. 1603

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14268 — Centro Empleados y O. de Comercio —Salta— Para el día 14 del cte. 1603

FÉ DE ERRATAS:

De la Edición Nº 6866 —Boleta Nº 14229. 1603

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 1603

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1603

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 14237 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Timoteo Novaro Espinosa, el día 21 de noviembre de 1962 por expte. 4304-E, ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio denominado "Nicolás". El punto de descubrimiento se ubica midiendo la distancia de 4847 metros con azimut verdadero de 111°48'05" a partir de la casa para bombas de agua que el establecimiento Azufrero Salta (Mina Julia) tiene en el Salár. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro del cateo Expte. 4186-E-62, que es del mismo solicitante. En un radio de 10 km. se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: Isabelita, Expte. 2370-E-57, Centa, Expte. 3098-M-59, Carlitos, Expte. 3280-A-59, Borafín, Expte. 3281-A-59, Sulfa, Expte. 3282-A-59, Natrium, Expte. 3279-Ch-59, María Magdalena, Expte. 3571-E-60, María Alejandra, Expte. 3572-E-60, Dalinda, Expte. 4200-M-62, Hortencia, Expte. 4201-M-62, Lidia Susana, Expte. 4202-M-62, María Laura, Expte. 4203-M-62, Purita, Expte. 4204-M-62, Mónica, Expte. 4302-E-62, de la misma sustancia, por lo que se trataría de un "depósito conocido". Se proveyó conforme a los arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 5 de Abril de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-14 y 27-6-63

Nº 14236 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derechos que el señor Timoteo Novaro Espinosa, el día 21 de noviembre de 1962 por Expte. Nº 4803-E, ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio denominado "Da-

ni". El punto de manifestación de descubrimiento se ubica midiendo la distancia de 3999,93 metros con azimut verdadero de 126° 52'10" a partir de la casa de bombas de aguas que el establecimiento Azufrero Salta (Mina Julia) tiene en el Salár. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Dani, resulta ubicada dentro del cateo 4186-E-62, que es del mismo solicitante. En un radio de 10 km. se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: Isabelita, Expte. 2370-E-57, Centa, Expte. 3098-M-59, Carlitos, Expte. 3280-A-59, Borafín, Expte. 3281-A-59, Sulfa, Expte. 3282-A-59, Natrium, Expte. 3279-Ch-59, María Magdalena, Expte. 3571-E-60, María Alejandra, Expte. 3572-E-60, Dalinda, Expte. 4200-M-62, Hortencia, Expte. 4201-M-62, Lidia Susana, Expte. 4202-M-62, María Laura, Expte. 4203-M-62, Purita, Expte. 4204-M-62, Mónica, Expte. 4302-E-62, de la misma sustancia, por lo que se trataría de un "depósito conocido". Se proveyó conforme a los arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 5 de Abril de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-14 y 27-6-63

Nº 14285 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Mina notifica a los que se consideren con derecho que el señor Timoteo Novaro Espinosa, el 21 de noviembre de 1962 por Expte. Nº 4322-E, ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de sulfato y cloruro de sodio denominado "Mónica". El punto de descubrimiento se ubica midiendo la distancia de 3936 metros con azimut verdadero de 117°12'58" a partir de la casa para bombas de agua que el Establecimiento Azufrero Salta (Mina Julia) tiene en el Salár Río Grande. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Mónica, resulta ubicada dentro del Expte. 4186-M-62, que es del mismo solicitante. En un radio de 10 km. se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: Isabelita, Expte,

2370-E-57, Centa, Expte. 3098-M-59, Carlitos, Expte. 3280-A-59, Borafín, Expte. 3281-A-59, Sulfa, Expte. 3282-A-59, Natrium, Expte. 3279-Ch-59, María Magdalena, Expte. 3571-E-60, María Alejandra, Expte. 3572-E-60, Dalinda, Expte. 4200-M-62, Hortencia, Expte. 4201-M-62, Lidia Susana, Expte. 4202-M-62, María Laura, Expte. 4203-M-62, Purita, Expte. 4204-M-62, de la misma sustancia por lo que se trataría de un "depósito conocido". Se proveyó conforme a los arts. 117, 118 y 119 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 4 de Abril de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-14 y 27-6-63

Nº 16966 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Pedro Arnaldo Rivelli y Jorge Nicolás Sauma el 20 de marzo de 1963 por Expte. 4420-R, ha solicitado en el departamento de La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Moldes (kilómetro 1104) del F.C.N.G. M.B. y se miden 1.800 metros al Oeste y 1.200 metros al Sur para llegar al punto de partida (P.P.); desde este punto se miden 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte y finalmente 6.666 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta, 14/5/63. Desconociéndose el domicilio de los propietarios del suelo denunciado a fs. 5 que son: Sres. Bixquert y Cia.; Herederos J. Aguirre, Jacinto Alvarado; Martha H. de Guzmán; Josefa de Villagrán; Petrona Pintado; D. F. Cornejo; A. Ríos; Lucía M. de Domínguez; S. Guzmán; Hilda Choque; Agustín Guerra; y Diego Choque, notifiquese los por medio de la publicación ordenada.

nada a los efectos que la ley determina.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 15 de Mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 3 al 18—6—63

Nº 14.236 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 8 de noviembre de 1962, por Expte. 4277-F, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Chacras y de allí se miden 2.000 metros al Este y después 3.000 metros al Norte, con lo que llegamos al punto de partida.— Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y para regresar al punto de partida, 5.000 metros al Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 29—5 al 11—6—63.

Nº 14.235 — Expte. Nº 4278—F.
Edicto de Cateo

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 8 de noviembre de 1962, ha solicitado en el Departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Rodeo, ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 40 al norte de la localidad de La Poma en proximidades de la confluencia de los Ríos Calchaquí y Rodeo.— Desde ese punto de referencia que también es punto de partida, medimos 3.000 metros con un azimut de 20°. De allí medimos 5.000 metros con un azimut de 290°.— Desde este punto medimos 4.000 metros con un azimut de 200° y desde éste se miden 5.000 metros con azimut de 116° y para regresar al punto de partida medimos 1.000 metros con un azimut de 20°.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aprox. 1.201 has. a los cateos Exptes. Nos. 4143—Z—62, 2039—T—53 y 2919—D—58, quedando una superficie libre estimada en 799 has. que se encuentra dividida en dos fracciones: una al norte de 425 has. y otra al sur de 373 has. aproximadamente.— El interesado opta por la fracción sur.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963. Corregido "es", vale.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 29—5 al 11—6—63.

Nº 14.197 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Manuel Menéndez Grau, el 19 de octubre de 1962, por Expte. 4251—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de partida (P.P.) se ubica en el esquinero Nord-Oeste de la Mina Amelia (expte. 1458—R). De este punto (P.P.) se miden 500 metros y 360° al punto A; de A. a B. 90° y 2.000 metros; de B. a C. 180° y 5.000 metros; de C. a D. 270° y 4.000 metros y de D. a E. 360° y 5.000 metros y de E. a C. 90° y 2.000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, encontrándose dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Salta, Expte. 1427—S—45 y Lavalle, Expte. 1430—S—45 y 15 has. de la mina Amelia, Expte. 1458—R—

45.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 16/5/63.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.194 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Joaquín R. Bordón, ha solicitado en el departamento de General Güemes, por Expte. Nº 3466—B, cateo para explorar la zona que se describirá a continuación, habiéndola cedido en todas sus partes al señor Juan Esteban Cornejo.— Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida.— Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.— E[L: "por Expte. 3466—B", vale.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.193 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Bartolomé Fiorini, el 8 de enero de 1963, por Expte. 4366—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.192 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leicar S. A., el 29 de enero de 1963, por Expte. 4385—L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y desde allí 9.000 mts. al Sur, hasta el punto de partida. Desde este punto se mide 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.191 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leicar S. A., el 30 de enero de 1963, por Expte. Nº 4390—L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, Anta y La Capital, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 7.500

mts. al Norte y 2.500 mts. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts.— al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 27,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730—A—58, en 34,25 has. al pedido de pertenencia de la mina El Chorro, Expte. Nº 2733—A—58, en 48 has. al pedido de pertenencias de la mina Javier, Expte. Nº 2729—A—58, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina La Nueva, Expte. Nº 3290—L—59, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina Emma, Expte. Nº 3579—F—60, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Don Roberto, Expte. Nº 3737—L—61, en 93 has. al pedido de pertenencias de la mina Rogelio, Expte. Nº 64208—S—56, y en 39 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Tunal, Expte. 3578—C—60, quedando una superficie libre estimada en 1.554,25 has.— Dentro de la superficie libre se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Jorge, Expte. Nº 2700—N—58, La Cascada, Expte. Nº 3120—A—59, Margarita, Expte. Nº 3287—L—59 y Patricia, Expte. Nº 3173—D—59.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.190 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4382—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes de esta provincia, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide: 500 mts. al Oeste y 4.000 metros al Sur, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.189 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 30 de enero de 1963, por Expte. Nº 4391—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunal y Unchimé y se midieron: 4.000 mts. al Oeste y 500 mts. al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 54 has. al pedido de pertenencias de la mina Napoleón, Expte. Nº 3014—C—58 y en 21,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina La Escondida, Expte. Nº 3054—L—59, quedando una superficie libre estimada en 1924,75 has. que no se encuentran dentro de la zona de Seguridad.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.188. — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4331—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se miden; 500 mts. al Oeste hasta llegar al punto de partida desde donde se midieron; 5.000 mts. al Sur; 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario
e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.187 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4367—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona; Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron; 5.500 metros al Este y 15.000 mts. al Norte, hasta llegar al punto de partida. Desde allí se miden 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Este y por último 2.500 mts. al Sur, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario
e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.186 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Roberto Patrón Costas, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4365—P, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona; Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide; 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Este, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide; 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. — Salta, 22 de Abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario
e) 22—5 al 6—6—63.

Nº 14.185 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Robert Patrón Costas el 29 de enero de 1963 por Expediente 4330—P, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro del perímetro de la misma se encuentran

ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Punilla", Expte. Nº 1161—C—44 y "Sinecio", Expte. Nº 2723—D—58. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. —

SALTA, Abril 22 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22|5 al 6|6|63

Nº 14184 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Daniel Patrón Costas el 29 de enero de 1963 por Expte. Nº 4384—P, ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 7.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 1.500 metros al Este 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sur y por último 3.5000 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 44,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencia de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730—A—58, en 13.75 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Chorro —Expte. Nº 2733—A—58, en 62 has. al pedido de pertenencias de la mina Juanito Expte. Nº 2441—L—57, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Pablo Expte. Nº 2731—A—58 y en 29,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina San Ramón, Expte. Nº 3266—P—59, quedando una superficie libre estimada en 1.778,50 has. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Abril 29 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22|5 al 6|6|63

Nº 14183 — EDICTO DE CATEO: — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 29 de enero de 1963 por Expediente 4383—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se miden 6.500 metros al Oeste y 500 metros para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 2 has. al cateo Expte. Nº 3401—C—60, 16,25 has. al pedido de pertenencias de la mina La Escondida, Expte. 3054—L—59, y 40 has. al cateo Expte. 3963—M—61; además dentro del perímetro del presente cateo resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Napoleón Expte. 3284—F—59. — De esta ubicación resulta una superficie libre estimada en 1941,75 has. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro Juez de Minas. —

SALTA, Abril 29 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23|5 al 6|6|63

Nº 14182 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 30 de enero de 1963, por Expte. 4392—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y 12.000 metros al Norte hasta encontrar el punto de partida. — Desde éste punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur y 5.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 has.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. —

SALTA, Abril 29 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23|5 al 6|6|63

Nº 14181 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 9 de enero de 1963 por Expte. 4369—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste y desde allí 14.000 metros al Sur hasta el punto de partida, desde éste punto se miden 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas

SALTA, Abril 22 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23|5 al 6|6|63

Nº 14176 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris el 6 de diciembre de 1962 por Expte. 4329—D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia P.R. la Casilla de Bombeo de la mina Julia; desde donde se medirán 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte, volviendo al punto de partida antes citado y cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada. —

Inscripta gráficamente la zona peticionada, dentro de la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Sulfa", Expte. 3282—M—59. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Mayo 7 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22|5 al 4|6|63

Nº 14165 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el 12 de setiembre de 1962 por Expte. 4216—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Que partiendo del esquinero Noroeste de la mina Santa Elvira al sud se mide 4.900 metros y al Este 2.703,70 metros, para llegar al Punto de Partida (PP). — Desde este punto al Este se mide 2.703,70 metros y al Sud 5.400 metros desde donde al Oeste 3.703.70 metros y al Norte 5.400 metros para llegar hasta el Punto de Partida (PP) quedando así encerrada la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 91 has. aprox. al cateo Expte. 3434—F—60 y al cateo Expte. 3890—H—61, quedando una superficie libre estimada en 1901 has. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas. —

SALTA, Abril 29 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22|5 al 4|6|63

Nº 14164 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi, el 13 de agosto de 1962 por Expte. 4139—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noreste de la

mina Monteblanco, por el límite de la misma, al sud por oeste se miden 1.200 metros, hasta punto de partida (P.P.).— Desde este punto al Este 8.000 metros y al sud 2.000 metros.— Desde allí al oeste 10.000 metros y al Norte 2.000 metros desde donde al Este se tira una línea hasta punto de partida quedando así encuadrada la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 300 has. aprox. al cateo 3857—G—61 y en 108 has. con la pertenencia de la mina "Monte Blanco". Expte. 1218—W—41, quedando una superficie libre estimada en 1592 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14163 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 8 de junio de 1960 por Expte. Nº 3493—G., ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Sudeste de la mina Monte Verde, Expte. 1224—W—41, se mide por el límite de la misma hacia el Norte 2.000 metros hasta el punto de partida.— Desde allí al Este se mide 7.800 metros y al Norte 2.000 metros y desde allí al Oeste 7.800 metros y al Sud 2.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando en esa forma la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 144 has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.177—C—56, en aproximadamente 54 has. a la mina Cita, Expte. Nº 1232—W—41 y en aproximadamente 171 hectáreas al cateo Expediente Nº 3507—A—60, resultando una superficie libre aproximada de 1191 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 29 de 1963

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14162 — Edicto de Cateo.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eduardo Manuel Guareschi, el 21 de agosto de 1962 por Expte. 4199—G, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) se mide al Oeste 6.700 metros al Punto de Partida (PP), desde este punto al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros, quedando así encerradas las dos mil hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 729 has. aprox. al cateo Expte. Nº 3436—F—60 y en 1316 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sarita". Expte. 1208—L—1904, quedando una superficie libre estimada en 684 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 22—5 al 4—6—63.

Nº 14.196 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez: Habiendo incurrido en un error involuntario en lo que respecta a la superficie y cantidad de pertenencias solicitadas para la mina Sulfa, Expte. 3282—M, mineral de sulfato de sodio, y de acuerdo a lo estipulado en el último inciso del Artículo 4º del Art. 80, del Art. 89 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a presentar por mí y por mi socio, nueva petición de mensura.

Pertenencia Nº 1.— Partiendo de la labor legal, la cual coincide con el punto de manifestación de descubrimiento, se medirán 108.60 mts. con azimut 263º 55' 32" al punto del perímetro; De aquí se medirán sucesivamente 100 mts. al norte, 300 mts. al este, 200

mts. al sur, 300 mts. al oeste y finalmente 100 mts. al norte, cerrando la pertenencia.

Pertenencia Nº 2.— Partiendo del esquinero Noreste de la pertenencia 1, se medirán sucesivamente 200 mts. al norte, 300 mts. al oeste, 200 mts. al sur y finalmente 300 mts. al este.

Pertenencia Nº 3.— Partiendo del esquinero noreste de la pertenencia 2, se medirán sucesivamente 200 mts. al norte, 300 mts. al oeste, 200 mts. al sur y finalmente 300 mts. al este.

Pertenencia Nº 4.— Partiendo del esquinero noreste de la pertenencia 3, se medirán 200 mts. al norte, 300 mts. al oeste, 200 mts. al sur y finalmente 300 mts. al este.— Proceder como se pide será justicia.— M. Menéndez Grau.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy, quince de febrero de 1963, siendo horas doce y diez y a despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías, Abogado-Secretario.— Salta, 29 de marzo de 1963.— Visto lo informado precedentemente por el Departamento Topográfico, publíquese edictos de la retención de mensura de fs. 22 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, conforme lo establece el Art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 4 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 23—5 4 y 14—6—63.

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14282 — Expte. Nº 4155—A.

SALTA, Mayo 20 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expte. Nº 4155—A.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado. tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5—6—63

Nº 14281 — Expte. Nº 3700—Z.

SALTA, Mayo 14 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. 3700—Z.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5—6—63

Nº 14280 — Expte. Nº 3549—F.

SALTA, Mayo 14 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. 3549—F.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5—6—63

Nº 14279 — Expte. Nº 3399—P.

SALTA, Mayo 14 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3399—P. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5—6—63

Nº 14278 — Expte. Nº 3396—H.

SALTA, Mayo 16 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expte. Nº 3396—H.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado. tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Escribano Secretario
e) 5—6—63

Nº 14277 — Expte. Nº 3974—M.

SALTA, Mayo 14 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. 3974—M.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5—6—63

Nº 14276 — Expte. Nº 3871—H.

SALTA, Mayo 2 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3871—H. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5—6—63

Nº 14275 — Expte. Nº 3855—A.

SALTA, Mayo 13 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3855—A. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5—6—63

Nº 14274 — Expte. Nº 3983—Z.

SALTA, Mayo 13 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3983—Z. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secre-

taría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-6-63

Nº 14273 — Expte. Nº 2598—G.

SALTA, Mayo 7 de 1963.

—Y VISTOS:

—CONSIDERANDO:

Por ello,

RESUELVO:

1º) No hacer lugar a la prórroga solicitada por los motivos antes citados.

2º) Declarar caducos los derechos de los señores Julio E. García Pinto, Juan José Rosendo, Carlos María González Fischer y Susana Matilde Sedano Acostas, titulares de la presente mina de borato, denominada "San Nicolás", ubicada en el Departamento de Los Andes.—

3º) No existiendo acreedores hipotecarios y privilegiados, inscribase esta mina como vacante y en la situación del art. 7º de la Ley Nº 10.273 de reforma al Cód. de Minería.

4º) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómesese nota en los registros correspondientes y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-6-63

Nº 14272 — Expte. Nº 3415—F.

SALTA, Mayo 14 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3415-F. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-6-63

Nº 14271 — Expte. Nº 3059—W.

SALTA, Mayo 14 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3059-W. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-6-63

Nº 14270 — Expte. Nº 3462—P.

SALTA, Mayo 13 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte. Nº 3462-P. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-6-63

Nº 14269 — Expte. Nº 3429—B.

SALTA, Mayo 13 de 1963

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expte.

Nº 3429—B. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, ARCHIVESE. Fdo. Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 5-6-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14263 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 4.032|63

Llámanse a Licitación Pública C—1 Nº 51|63, para el día 10|6|63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, harina, aceite, arroz, pan, leche, carnes, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, y Provincias de Salta, Mendoza, Tucumán y Villaguay Entre Ríos, para cubrir las necesidades hasta el 31 de octubre de 1963.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Planta Baja— Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, Junio 3 de 1963.

e) 3 al 5-6-63

Nº 14231 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámanse a licitación pública número veintisiete para el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Calpe — Km. 1626— Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabil-do 65. Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 120.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 28-5 al 10-6-1963

Nº 14198 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente Nº 3861|63

Llámanse a licitación pública CI Nº 50|63, para el día 14|6|63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos (lienzo, créa, frazadas, colchones, zapatos, zapatillas, hilo, botones, lona, sobretodos, trajes, etc.) con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Entre Ríos, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962|63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489 — planta baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia.— El Director Administrativo.—

Buenos Aires, Mayo 23 de 1963.

e) 23|5 al 6|6|63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14288 — EDICTOS

SUCESORIO: El Sr. Juez de 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de PETRONA VENAGA o BENEAGA.

SALTA, Mayo 30 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 5-6 al 19-7-63

Nº 14261 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO CHAVEZ, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 27 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 3-6 al 13-7-63

Nº 14.249 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NALLI-BE JURI VDA. DE LAHUD, en el juicio Sucesorio de la misma, expediente Nº 619|60, por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a publicarse por igual término. ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30-5 al 17-7-63

Nº 14.248 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GLINSKI, en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 1782|61, por edictos que durante el mismo término se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

ORAN, 22 de Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30-5 al 17-7-1963

Nº 14.247 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO SORUCO a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Autos "Sucesorio de Lorenzo Soruco" — Expte. Nº 3462|63.

Orán, Abril 22 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

30-5 al 17-7-1963

Nº 14.240 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina Malvesy de Rivar do, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 21 de Mayo de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 29-5 al 15-7-63.

Nº 14.227 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juez de 5ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "Clemente Sajama" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Salta, mayo 22 de 1963

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 28-5 al 12-7-1963

Nº 14.220 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial — Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO

AGUIRRE, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1963.
Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
e) 28-5 al 12-7-1963

Nº 14205 — EDICTOS:

SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta, Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRA.

SALTA, Mayo 2 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
27-5 al 11-7-63

Nº 14144 — SUCESORIO:

Enrique A. Sotomayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14141 — SUCESORIO:

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.

SALTA, Mayo 13 de 1963
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14.140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.
Anibal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano Secretario
e) 13-5 al 30-6-63.

Nº 14101 — Testamentario de Adrián Gómez:
El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres. María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14.100 — Edicto — Sucesorio

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14072 — EDICTOS

—Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: Lucina

o Petrona Lucina Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14070 — SUCESORIO:

Quillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAN, Abril 25 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14067 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario
e) 9-5 al 21-6-63

Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argona de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez ó Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.
NILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14043 EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Paz Propietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—

IRUYA, Abril 24 de 1963.
ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14025 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 19 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14013 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ.

METAN, Abril 19 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret
e) 2/5 al 12/6/63

Nº 13993 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VILCA.

SALTA, Abril 25 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30/4 al 11/6/63

Nº 13985 — EDICTO:
Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA.
SALTA, Abril 25 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/4 al 10/6/63

Nº 13925 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO JORGE SELVIOGLU o SELBIOGLU para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13924 — SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13911 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762/63.

SALTA, Abril 19 de 1963.
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22-4 al 3-6-63

REMATÉS JUDICIALES

Nº 14284 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATÉ JUDICIAL
Una Bicicleta Marca "Stucchi"
BASE: \$ 8.900.— m/n.

El día 19 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.900.— m/n, una bicicleta marca "STUCCHI", p/dama, rodado 26, cuadro Nº 94015, freno a varilla que se encuentra en mi poder donde puede revisarse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se rematará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: B. A. Martínez vs. Leonidas Colque.— Ejecución Prendaria.— Expte.: Nº 23383/62.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 5 al 6-6-63

Nº 14266 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

El 19 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 102.000.— m/n, importe equivalente al crédito hipotecario é intereses vencidos, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes con frente a calle 20 de Febrero Nºs. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, con títulos reg. a Flto. 15, As. 1 del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1.118, 1.119 y 1.120.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación, en juicio: Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Sáez, Berenice Elodia Escotorín de — Ejecución Hipotecaria".
e) 3-6 al 18-7-63

Nº 14265 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Fracción Terreno en Dpto. San Carlos

El 22 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sar-

miento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario; la fracción de terreno ubicada en El Bajo, Dpto. de San Carlos, designada con el N° 114 y catastrada bajo N° 355, con títulos inscriptos a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 de este Dpto.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nomin., en juicio: "López, María R. Mamaní y de otros vs. Escalante Jesús —Ejecución Hipotecaria".

e) 3-6 al 18-7-63

N° 14264 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Heladera Comercial de 4 Puertas El 10 de Junio de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una heladera eléctrica de madera, comercial, cuatro puertas, con motor eléctrico N° C 08081, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, sito en calle San Martín N° 125 de la localidad de Gral. Güemes.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "J. G. Padilla y Cía. S.R.L. vs. Flores, Urbán — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 3 al 5-6-63

N° 14260 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Una Máquina de Coser Marca "Gardini"
BASE: \$ 12.216.— m/n.

El día 14 de Junio de 1963, a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 12.216.— m/n., una máquina de coser marca "Gardini" N° 153577; Modelo R-3 de 3 cajones en poder de la parte actora calle España N° 654, ciudad, donde puede revisarse. Si transcurridos 15' de espera no hubiera postores la subasta se llevará a cabo SIN BASE. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S.A. vs. Villagrán Petroná Vereni. Expte. N° 26529/61.— Ejecución Prendaria.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 3 al 5-6-63

N° 14257 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motocicleta Marca DERRI El 14 de Junio de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 47.280.— m/n., Una Motocicleta, m|Derrri, de 98 cc., motor Sachs de 2 tiempos N° 285.605, bastidor N° 5876.— Revisarla en Tucumán 565, ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: Ejec. Prend. — Monteros, José y Cía. vs. Enrique T. Fagalde y Otro — Expte. N° 31.486/62.— Seña: el 30 0/0.— Comisión a c| del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 31/5 al 4/6/63

N° 14256 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motocicleta M|JMD.

El 14 de Junio de 1963, a las 16 y 15' hs. en Balcarce 168 ciudad, remataré con la BASE de \$ 35.822.— m/n., Una Motocicleta, marca JMD, de 98 cc. motor de dos tiempos N° 266.463, bastidor N° 1562.— Revisarla en Tucumán. 565 — ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. — Montero, José y Cía. vs. René y Antonio Fabián — Expte. N° 31.485/62.— Seña: el 30 0/0.— Comisión a c| del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 31/5 al 4/6/63

N° 14255 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial Una Motoneta M|JMD.

El 14 de Junio de 1963, a las 16 y 30' hs., en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 40.863.— m/n., Una Motoneta, m|JMD, de 98 cc., motor de dos tiempos N° 266.442, bastidor N° 1551.— Revisarla en Tucumán 565 Ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. Montero, José y Cía. vs. Pedro Carrique y otro — Expte. N° 31496/62.— Seña: el 30 0/0.— Comisión a c| del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 31/5 al 4/6/63

N° 14254 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Bienes Muebles Varios

El 10 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: "Una heladera eléctrica — "Westinghouse" Carma, mod. 55 C. 47, N° 4310 c. a.; una motoneta marca "808". Ind. Arg. 98 cc. N° 258.194, chaapa 2216 de Salta, cuadro N° 424, totalmente equipada; un combinado de pie para ambas ondas, cte. alternada, marca "Victor Garganta de Oro", mod. 822 V. A.; un piano marca "Andrea Christensen" de 88 notas, encorado cruzado, dinamarqués, pudiendo revisar los interesados esos bienes en el dlio. del demandado y depositario judicial, calle Tucumán 772 —Salta.— En el acto 3 00/0 seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos cuatro días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "Morán, Tomás y Ravetti, Horencio C. vs. Ledesma, Mario F. R. — Prep Vía Ejecutiva".

e) 31/5 al 5/6/63

N° 14253 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Bienes Varios en Embarcación

El 6 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una cocina de dos hornallas a mecha, con un horno completo, marca Istilar; Un ventilador de mesa de 12 pulgadas y otro de pié de igual número de pulgadas, marca Yelmo, sin uso y en perfecto funcionamiento; Un aparato de radio nuevo, sin uso, ambas ctes. de cuatro lámparas, marca Torero, todo lo cual pueden revisar los interesados en la localidad de Embarcación, domicilio de don Juan Nicolópulos. En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "Galletti Hnos. & Cía. S. R. L. vs. Juan Nicolópulos — Ejecutivo".

e) 31-5 al 4-6-63.

N° 14241 — Por Ricardo Gudiño — Judicial
1 Inmueble Ubicado en Esta Ciudad
Base \$ 351.118.—

El día 27 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré con Base de \$ 351.118 un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Balcarce N° 563, con una extensión de 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 953.38 cm. cuadrados.— Su nomenclatura Catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección H, Circunscripción Primera, Partida N° 2.263, con todo lo clavado, adherido, cercado y plantado, de propiedad del demandado Sr. Alberto Furió.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Testimonios de piezas correspondientes al juicio N° 8432/62, "Di Bello, Teresa Innissi de vs. Furió, Alberto —Ejecución Hipotecaria".— Expte. N° 8432/63.— Seña el 30 0/0 del precio de compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudiño

e) 29-5 al 21-6-63.

N° 14.234 — Por José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en Orán
Base \$ 143.333.34 m/n.

El día 15 de julio pxmo. a las 17' hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con Base de \$ 143.333.34 m/n., el inmueble que comprende las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) —Catastro 1.500 —Título a fs. 401 —As. 2 Libro 8 R. I. de Orán — Valor Fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30 ojo, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos, Expte. N° 41.290/61".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial. 25 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 29-5 al 15-7-63.

N° 14226 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones Sobre Inmuebles Colonia Santa Rosa y Embarcación — SIN BASE

El 7 de junio de 1963, a las 16 horas. en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al señor CARLOS MIGUEL SANDOVAL, en la finca "Santa Rosa" y la "Toma, ubicada en Colonia Santa Rosa Dpto. de Orán. (Pcia. de Salta), registrada al folio 21, asiento 1 del libro 22 del R. I. de Orán. Catastro N° 749 y también los que le corresponden sobre un inmueble ubicado en Embarcación, que forma parte de la Colonización Tres Pozos, registrado 309, asiento 1 del libro 25 de R| I| de San Martín. Catastro N° 7593.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — JUAREZ, Armando vs. Carlos Miguel SANDOVAL — Expte. N° 31.865/62". SEÑA: el 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. EDICTOS: 8 días B. Oficial y El Intransigente.

28-5 al 6-6-1963.

N° 14.224 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 28.666.—

El día 24 de junio pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.— m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López N° 388 de esta ciudad. c|medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57, R. I. Capital — Catastro N° 3242 — Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — HELVECIO RICARDO POMA VS. DOMINGO MARINARO, Expte. N° 31.955/62". Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.

28-5 al 19-6-1963

N° 14222 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Camión — SIN BASE

El día 5 de junio próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 camión marca "FORD" — modelo 1946, V. 8, color gris c|volquete hidráulico, ruedas traseras duales, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Tomás J. Martínez, en calle Rioja N° 732 de esta ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JOSE FERNANDEZ GARCIA VS. TOMAS J. MARTINEZ, Expte. N° 27.694/62. Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

28-5 al 3-6-1963

N° 14218 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Dpto. San Martín El 15 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sar-

miento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín, designado como lote 37 del plano 262, catastrado bajo N° 7852, el que por títulos que se reg. a flio. 281, As. 1 del Libro 30 R. I. de San Martín le corresponde en propiedad al deudor.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 20 en el F. Salteño y 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. C. 1a. Nom. en juicio: "Sucesión de don Gregorio Calonge vs. Marocco, Juan Emilio — Prep. Via Ejecutiva".

e) 27—5 al 11—7—63

N° 14.214 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Judicial — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia. Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000 m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González Departamento de Anta Catastro N° 894. — BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día 11 de julio de 1963 a horas 17,31 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000 m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos límites se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33 m/n. el inmueble Catastro N° 894 cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmuebles de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON, AMADO, ANTONIO FISCAL MARCIAL, LEILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA AMADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO LOPEZ CAMPOS VS. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expediente N° 6111/61. En el acto de la subasta el 21 % del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

27—5 al 11—7—1962

N° 14.204 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble ubicado en Tartagal — Departamento de Orán — Sin Base

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Benítez, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Tartagal, Dpto. de Orán, Prov. de Salta, señalado con el N° 9, plano N° 28, título inscripto a fol. 296; asiento 1 del libro 10 R. I. de Orán. Catastro N° 1148. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. Juicio: "López Bonillo, Bartolomé vs. Benítez, Luis". Ejecutivo. Expte.: N° 7533/62. Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27 al 31—5—1963

N° 14.203 — POR: EFRAIN RACIOPPI

Un inmueble en la localidad de Rosario de Lerma — Salta — BASE: \$ 393.333 32 m/n.

El día 12 de Julio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, en la intersección de la calle R. Alvarado y camino a Chicoana, designado como polígono "A" de plano 317 y que le corresponde al Club Olímpica Oriental, según título registrado a fol. 241; asiento 1 del libro 17 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Ordena Señor Juez de Primera Ins-

tancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Horizontes S. A. F. I. C. I. vs. Club Olímpica Oriental". Expte.: N° 42718/62. Seña 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27—5 al 11—7—1963

N° 14.179 — Por Julio César Herrera — Judicial — Nueve Metros de Estantería — Sin Base —

El 24 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base Nueve Metros de Estantería, de 2.40 mts. de alto, pintado color verde. Revisarlos en Coronel Egües 187, Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Delaporte Hnos. S. R. L. vs. Saman de Sadir, Angélica. Expte. N° 41.887/61". Seña: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 22 al 24—5—63.

N° 14.175 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial —

El 17 de Junio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11.40 mts. de frente por 30 mts. de fondo al Este e individualizado bajo Catastro N° 2.800, Circ. I. Sec. D. Manz. 38 B. Parc. 21 y títulos reg. a Flío. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I. Cap.— Gravámenes: garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.", reg. en As. 7 de ese mismo Libro.— Base: \$ 32.333.32 m/n. b) Los derechos y acciones que el mismo tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B y con superficie de 367 mts. 25 dem.2.— Catastro 7681, Manz. 39 b) Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flíos. 126, 127 y 128, As. 2, 3-4, 5-6 del Libro 73 R. I. Cap.— Base: \$ 14.969.58 m/n.— c) Los inmuebles ubicados en esta Capital de propiedad del deudor, Catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D. Manz. 57, Parc. 11 a, 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flío. 15, As. 15 del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravamen hipoteca a favor de Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000 m/n., reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la Parc. 11 reg. en As. 13.— Bases: \$ 160.666.66, \$ 34.666.66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n. respect.— d) Casa y terreno de propiedad del mismo deudor, ubicado en calle Zábala esq. Bs. Aires, con 49,00 mts. sobre la 1ª y 18.05 sobre la 2ª, Catastros Nos. 21.138 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 13 y 15. Títulos a Flío 333 As. 9 Libro 32 R. I. Capital. Reg. gravamen hipotecario por \$ 295.000.— a favor de la acreedora citada en el punto precedente, inscripta en As. 11.— Bases: \$ 92.000.— y \$ 57.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: Zarif, Elías Juan vs. Nartz, Vicente.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 22— al 11—6—63.

N° 14.174 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Derechos de Condominio

EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548; Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 268.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/3 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El

Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flío 221 y 222, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro N° 30. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio: "OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS, Darío — Ejecutivo".

e) 22—5 al 5—7—1963

N° 14.147 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 22 de mayo de 1963 a horas 11 en la Farmacia, ubicada en calle El Carmen N° 5 del pueblo de Chicoana, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balanza chica de 2 platos, base de madera y marmol; 1 balanza de precisión de 2 platos con cajón de mesa; 1 balanza chica; 1 balanza de pie marca Seca; 2 mostradores madera; 1 escritorio de pie alto, con tapa inclinada de madera; 4 estantes madera con cajones y con puertas en la parte baja; 1 mostrador con 12 cajones y 48 frascos de vidrio con tapas latas y vidrio esmerilado, tamaños medianos y grandes, todo lo que se encuentra en el expresado domicilio para la subasta, en poder de D. Blanca C. de Paredes nombrada depositaria judicial. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez la Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: CHIBAN y SALEM S. A. C. I. I. F. vs. PAREDES Vega Pablo — Prep., Via Ejecutiva. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—5—63

N° 14107 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en G. Güemes BASE \$ 33.333.32

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clayado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano N° 279— Catastro N° 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos MIN.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporari. José D. el Ortiz Faustó Ramón — Expte. N° 27.122/62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/6 al 26/6/63

N° 14108 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Embarcación BASE \$ 33.333.32 m/n.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel Egües N° 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clayado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro N° 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373, Asiento N° 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín.— Extensión: 27,75 metros de frente por 36 metros de fondo.

do: —Límites: al NE con el lote N° 10, al SE, con el lote N° 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote N° 2.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M/Nacional) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.— Señal de práctica.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. —Barraza Martínez S.R.L. c/ Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán.

INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües N° 510—Orán y Escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

N° 14090 — Por: Arturo Salvatierra
Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana
BASE \$ 1.490.000.— m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000.— m/n.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros.—Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral —Partida N° 421.— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio Roque.— Ejecución Hipotecaria.— Exp. N° 25450/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10—5 al 24—6—63

N° 14080 — Por Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL —Fracción Finca en Payogasta

El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos Ejecutivo—"Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. N° 41.061/61; Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784.— Señal: 30 ojo y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 3 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9—5 al 21—6—63.

N° 14056 — Por: Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)
JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA

El día 24 de mayo de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. N° 27.642/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos, Moneda Nacional (\$ 43.200.— m/n.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor N° H.D. 23.271.257 totalmente desarmada, la que puede ser revisada en calle Mendoza N° 881, ciudad.— Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto

del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 8 al 10—5—63

N° 14054 — Por Arturo Salvatierra
— Judicial —

El día 10 de mayo de 1963; a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. N° 3226—C 59". La Poma", Expte. N° 3227—C. 59 y "La Poma", Expte. N° 3228—C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada.— Señal: en el acto 20 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind.—Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10—5—63.

N° 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 956.000 — m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado, en la finca "POTRERILLO", 6 "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y linderos que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta.— Plano N° 150.— Nomenclatura Catastral— Partida N° 585.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3—5 al 14—6—63

N° 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
— JUDICIAL

Dos Lotes Parte Integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495.

Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n.

El día 18 de Junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 m/n., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 80 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectáreas 3.387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000.— m/n. ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo," Expte. N° 31.907/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 2—5 al 12—6—63

N° 14016 — Por: JOSÉ ABDO

Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano — Base \$ 76.666.66 m/n.

El día 19 de Junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zúñiga 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de \$ 76.666.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario

de Lerma) y que le pertenece al señor DANILLO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372, asientos 1 y 4, del libro 1 de F. de Lerma; Catastro N° 288 —Manzana 16, parcela N° 9.— ORDENA, Sr. Juez de Paz Letrado N° 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay de vs. Danilo, y Tomás Nicolich" Expte. N° 7525/62.— Señal el 30 0/0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad
e) 2—5 al 12—6—63.

N° 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma"
BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de señal a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs: Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4ª Nom.

Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/66, reg. a Flio. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30/4 al 11/6/63.

N° 13938 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS HIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n.

El 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros N° 1556, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble denominado "Las Higuieritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro N° 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Tripodí, Vicente vs. Robles Carlos Alberto.— Expte. N° 24.843/62.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Señal 20 0/0.

e) 29/4 al 10/6/63

N° 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO
— JUDICIAL

Fracción de Finca en Rosario de Lerma — BASE \$ 186.000.00

El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000.00 m/n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o "LAS ROSAS" ubicada

en Rosario de Lerma, Catastro N° 3398, designada como fracción 2 del plano N° 348 con frente al camino que va de Rosario de Lerma a Cámara, a propiedad del Ferrocarril General Belgrano y a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folio 163; Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Lucio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.

e) 24-4 al 5-6-1963

N° 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m/n., importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo N° 7591 y con títulos reg. a Fljo. 369 y 376, As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en E. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nomin., en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Márx — Ejecutivo"

e) 23-4 al 4-6-63

POSESION TREINTAÑAL

N° 14.063 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. —Lorenza Colque; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707[62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa", en Guachipas. — Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts.— Limita: Norte, Pío Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sajías; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Alvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas.— Catastro N° 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 8/5 al 19/6/63

CONCURSO CIVIL

N° 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Enrique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza N° 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los

acreedores y terceros en todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señálase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos, bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

— Salta, 19 de Abril de 1963

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

23-4 al 4-6-63

CITACIONES A JUICIO

N° 14151 — EDICTO.—

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, en los autos "MANUFACTURA DE TABACOS VILLAGRAN vs. FREITES CASAS, Argentino Excequiel — ORDINARIO: Cobro de pesos", Expte. N° 44.219, cita y emplaza al demandado Argentino Excequiel Freites Casas por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Publicación por veinte días en diario "Boletín Oficial".—

SALTA, Marzo 28 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1° Nom. Civil

e) 21/5 al 9/6/63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

N° 14202 — EDICTO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial hace saber que se ha declarado la apertura del juicio de "Convocatoria de Acreedores de Francisco y Germinal Marín" (Expte. N° 28993[63) y cita a los señores acreedores por 30 días para la presentación de los justificativos de sus créditos al Síndico, cuya designación se efectuará por sorteo el día 17 del corriente, habiéndose fijado la Audiencia del día 25 de Julio del corriente año a hs. 9,30, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SECRETARIA, Dr. Manuel Mogro Moreno.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 27-5 al 5-6-63

EDICTO DE QUIEBRA

N° 14.259 — EDICTO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 4° Nominación de la ciudad de Salta, en el Expte. N° 24.227[59] caratulado: "Ciotta, Luis vs. Naim, Nasri — Quiebra", hace saber a los acreedores que se ha presentado en autos por el señor Liquidador, el proyecto de distribución y liquidación, el que se encuentra a disposición de los mismos; y que dicho proyecto será aprobado si los acreedores no se oponen al mismo dentro del plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación.— Edictos por tres días en los diarios "El Economista" y "Boletín Oficial".

Salta, 27 de Mayo de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 31-5 al 4-6-63.

SECCION COMERCIAL

TRANSF. DE CUOTAS SOCIALES:

N° 14283 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que el señor VICENTE LARA cede a favor del señor Carlos Lesser, las doscientas cincuenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Lara y Alvarez" al valor nominal de \$ 25.000.—

CARLOS PONCE MARTINEZ

Escribano

e) 5 al 10-6-63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 14268 — CENTRO EMPLEADOS y O. DE COMERCIO
Filial Salta
Convocatoria

La C. D. dando cumplimiento del Art. 53 de los Estatutos se convoca al Gremio a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de junio de 1963 a horas Diez y nueve y treinta, para considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección del Presidente de la Asamblea y dos Secretarios.
SEGUNDO: Elección de dos Asociados para suscribir y aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma, el Secretario General y el Sub Secretario de la Institución.
TERCERO: Solicitar autorización para el aumento de la CUOTA SOCIAL.

La Asamblea dará comienzo de acuerdo al Art. 56, de los Estatutos con la mitad más uno de los asociados, caso contrario una hora después se realizará la misma con la cantidad de los Socios presentes.

SALTA, Junio 3 de 1963.

ADOLFO D. GAUDELLI — Secret. General
e) 5-6-63

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición N° 6866 de Fecha 28-5-63, se ha deslizado el siguiente error: EDICTOS DE MINAS, Boletas N° 14.229 y 14.228, Donde dice: 28-5-5 y 13-6-1963. Debe decir: 28-5-5 y 19-6-63.

LA DIRECCION

e) 5-6-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION